

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 1.320/2010

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2010 definitivamente aprobado, por capítulos.

Asimismo, se publica íntegramente la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobada junto al Presupuesto, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "BOLETÍN OFICIAL de la Provincia".

Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2010	
		EUROS	%
I	Gastos Personal	1.854.245,23	
II	Gastos en Bienes y Servicios	1.495.344,00	
III	Gastos Financieros	52.741,19	
IV	Transferencias Corrientes	100.393,21	
VI	Inversiones Reales	483.450,90	
VII	Transferencias de Capital	52.134,57	
IX	Pasivos Financieros	178.450,90	
	TOTAL GASTOS	4.171.760,00	

Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2010	
		EUROS	%

I	Impuesto Directos	922.000,00
II	Impuestos Indirectos	105.000,00
III	Tasas y Otros Ingresos	313.180,30
IV	Transferencias Corrientes	2.351.723,20
V	Ingresos Patrimoniales	41.400,00
VI	Enajenación de Inversiones Reales	1,00
VII	Transferencias de Capital	260.004,60
IX	Pasivos Financieros	178.450,90
	TOTAL INGRESOS	4.171.760,00
	TOTAL GASTOS	4.281.341,44

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO EJERCICIO 2010

A) Funcionarios de Carrera:

Denom de las Plazas.- Nº Plaz.- Grupos.- Comp Dest.- Ob.-

Secretaría: 1; A1; 24

Intervención: 1; A1; 24

Téc Admón Esp: Letr. Asesor: 1; A1; 24 Vacante.

Tesorería: 1; C1; 20

Auxiliares: 3; C2; 14

Arqui.Técnic.Jefe de Obras: 1; A2; 20

Oficial J. Policía. Local: 1; C1;16

Policía Local: 9; C1; 14; 2 vacantes

B) Personal Laboral Fijo

Electricista Fontanero; 3; C 2; 14

Encargado de Obras: 1; C 2; 16; Vacante

Jefe Mantenimiento: 1; C2; 16

Animador Emisora: 1; C2; 12; Vacante

Archivero Bibliotecario: 1; C2; 12; Vacante

Asesor Cultural: 1; C1; 17; Vacante

Oficial Albañil: 2; C2;14; Vacante

Auxiliar Administrativo: 2; C 2; 14; Vacante

Conductor: 2; C 2; 14; Vacante

En Fuente- Obejuna, a 9 de Febrero de 2010.- La Alcaldesa, firma ilegible.